



Montería 26 ABR 2016

CIRCULAR N° - 00068

DE: Secretario de Educación Departamental

PARA: Profesionales Especializados y Universitarios SED Córdoba

ASUNTO: Obligatoriedad de realizar estudios previos más detallados y exhaustivos.

Respetuoso saludo

De conformidad con el Plan de Mejoramiento suscrito el 17 de febrero de 2016 con la Contraloría General del Departamento de Córdoba y para subsanar el hallazgo N° 1 se les comunica la obligatoriedad de fortalecer los estudios previos de los contratos que se suscriban en la SED, de manera que:

- Sean más detallados y exhaustivos en la descripción de actividades,
- Que se reflejen en forma específica los beneficiarios de la contratación.
- Que se determine la forma de cómo llevar el registro por la utilización del servicio prestado en el contrato,
- así como los requisitos y evidencias que se deben tener en cuenta para respaldar el pago de la contratación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRÍA   
Líder Área Planeación Educativa

Proyecto: JORGE CUÉLLAR GONZÁLEZ   
Líder SGC

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)

